

Guía de Domiciliación al Asegurado



¿Qué puedo domiciliar y cuándo?


Las líneas con inicio de suscripción a partir del 1 de marzo de 2019

Se podrán domiciliar todas las pólizas (pago fraccionado avalado por SAECA, y no fraccionado)

- PAGO DE LA PRIMA INICIAL Y SUS REGULARIZACIONES
- COBRO DE LOS SINIESTROS

1 ¿QUÉ VENTAJAS APORTA LA DOMICILIACIÓN?



- ▶ Contratación más rápida y eficaz
- ▶ Mayor calidad en la contratación
- ▶ Póliza en el momento a través del Área Clientes, con acceso también para mediadores 
- ▶ Indemnización en 24-48 h en la cuenta domiciliada desde el cierre del acta
- ▶ Reduce la gestión de entidades y tomadores (La gestión de impagos la realiza Agroseguro)
- ▶ Resolución de impagos en 7 días laborables

2

¿QUÉ TENGO QUE HACER PARA DOMICILIAR?



- ▶ Indicar en el concepto el **medio de pago**: “domiciliado prima inicial y regularizaciones”
- ▶ Introducir **cuenta corriente y destinatario**
- ▶ Facilitar **número de teléfono móvil y e-mail del asegurado**
- ▶ Tramitar la **póliza correcta** a través de **SWEB de confirmación***

*Consulte con la entidad suscriptora si dispone de este sistema

NO SE PODRÁN DOMICILIAR...

- ▶ Pólizas enviadas a través del sistema FTP
- ▶ Pólizas erróneas enviadas por SWEB
- ▶ Si el cálculo de la póliza enviado por la entidad no coincide con el de SWEB

LA PÓLIZA ENTRA EN VIGOR...

- ▶ A las 00:00 h del día siguiente a la fecha de recepción en Agroseguro de la póliza confirmada
- ▶ Las renovaciones en seguros ganaderos: Fecha de entrada en vigor del año anterior +1 año, teniendo en cuenta el intervalo de + / - 10 días para poder enviar la póliza



Domiciliación de la prima inicial

1 ¿QUÉ ERRORES IMPIDEN LA DOMICILIACIÓN?



- ▶ Contratación fuera de plazo
- ▶ Contratación incompatible o duplicada
- ▶ Error en cuenta corriente
- ▶ Ausencia o incoherencias en datos de explotaciones y/o coberturas
- ▶ Errores en rendimientos
- ▶ Incoherencias en datos de mediación
- ▶ Incoherencias en subvenciones adicionales
- ▶ Ámbito incoherente zonificación/SIGPAC

2

¿QUÉ CONTROLES DE “CALIDAD” PERMITEN LA DOMICILIACIÓN?



Recibida y aceptada la póliza por el SWEB de confirmación se procederá a realizar los habituales **controles de calidad** como:

- ▶ Control de infraseguro
- ▶ Solapamiento de garantías (Renovables 30 días)
- ▶ Controles en el libro de explotación:
 - Titularidad del libro de explotación
 - Libro de explotación asegurable

Después del control, la póliza puede tener diferencias, que se emitirán en un recibo de regularización




Gestión de recibos impagados

1 ¿QUÉ ACCIONES SE LLEVAN A CABO?



AUTOMÁTICAS

- ▶ Envío e-mail y SMS al asegurado
- ▶ Comunicación escrita al asegurado. La entidad tiene disponible este documento 
- ▶ Fichero diario a cada Entidad de los impagos pendientes
- ▶ Ganado: Suspensión de garantías desde el momento de recepción del impago
- ▶ Agrícola: Bloqueo liquidación de actas
- ▶ Nuevo sistema SWEB de seguimiento de la contratación de la póliza
- ▶ Envío e-mail a SAECA (fraccionadas)

El recibo de su seguro agrario N° 9999999 por 999.999 euros, está pendiente de pago. +INFO Tfno. 917909745

MANUALES

- ▶ Llamadas al asegurado
- ▶ Resolución del impago
 - Mediante transferencia bancaria a la cuenta ES54 0198 0500 81 2045548027
 - Por re-domiciliación

2 ¿CUÁNDO SE LLAMA AL ASEGURADO?



PRIMA INICIAL

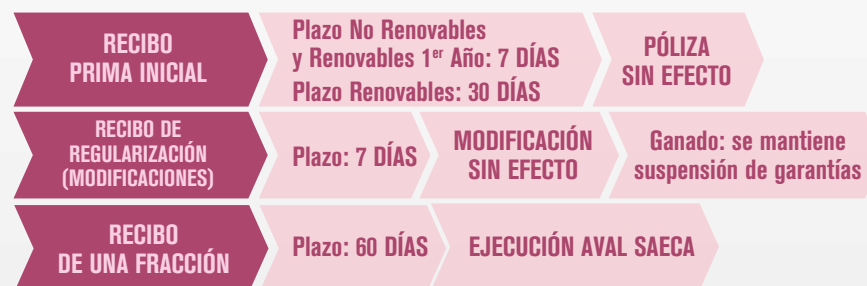
- ▶ Seguros no renovables: Se llama a los 4 días desde la recepción del impago
- ▶ Seguros renovables: Se llama a los 20/25 días desde la recepción del impago

REGULARIZACIONES

- ▶ Seguros renovables y no renovables: Se llama a los 4 días desde la recepción del impago

3

¿CUÁL ES EL PLAZO PARA RESOLVER EL IMPAGO?



Los plazos están referidos a días laborables




Si el asegurado no abona el recibo impagado →

NO PODRÁ CONTRATAR

4

¿QUÉ VÍAS DE CONTACTO EXISTEN PARA SOLUCIONARLO?



Línea telefónica exclusiva para recibos impagados:
91 790 97 45 

Horario de atención telefónica de lunes a viernes:
De 8:00 a 20:00 h

Equipo específico de gestión de recibos impagados

Nueva plataforma para la grabación de llamadas:
Agiliza las gestiones, eliminando el envío de correos electrónicos

Consulta de la domiciliación

¿CÓMO PUEDO SABER QUÉ PÓLIZA ESTÁ DOMICILIADA?



| | | | | |
|---|-----------------|----------------------------------|--------|---------|
| P100-SEGURO CRECIENTE DE DAÑOS | | P10052019J4900001081540 | | Pag.: 1 |
| | | Póliza Domiciliada a: 02/04/2019 | | |
| Plan: 2019 | | nº recibo: 1001548 | | |
| Ref. Colectivo: | Declaración: | Directorio: | | |
| DATOS DEL TOMADOR | | NIF/CIF: | | |
| | Datos: | Datos: | Datos: | Datos: |
| DATOS DEL ASEGURADO | Datos: | Datos: | Datos: | Datos: |
| | Datos: | Datos: | Datos: | Datos: |
| SUBVENCIONES SOLICITADAS | | | | |
| Tipo de Subvención: | Nº Seg. Social: | Régimen: | | |
| RESUMEN DE COBERTURAS Y GARANTÍAS | | | | |
| Módulos: 2. Riesgos por parcela y por explotación | | | | |

¿DÓNDE PUEDO COMPROBAR LOS DATOS ECONÓMICOS?

| | | | | |
|--|---------------------------------------|--|--|---------|
| P100-SEGURO CRECIENTE DE DAÑOS | | P10052019J4900001081540 | | Pag.: 2 |
| | | Linea: 301 EXPLOTACIONES CITRÍCOLAS | | |
| Plan: 2019 | | | | |
| Ref. Colectivo: | Declaración: | Directorio: | | |
| DATOS | Forma de Pago: | Contado (No Fraccionado) | | |
| Form | Medio de Pago-Destinatario: | Domiciliado prima inicial y regularizaciones - Asegurado | | |
| Medi | Fecha Domiciliación: | 02/04/2019 | | |
| Fecha | Importe domiciliado: | 182,60 | | |
| Impo | | | | |
| Los presentes datos son facilitados por la Entidad Aseguradora y el Tomador bajo su exclusiva responsabilidad de veracidad. Su simple consignación en la póliza no supone en ningún caso ni su aceptación ni su convalidación por Agroseguro, quedando dichos datos sujetos a posterior comprobación. Conocido con posterioridad la existencia de cualquier inexactitud, Agroseguro podrá ejercitar todas aquellas acciones que legalmente correspondan. | | | | |
| CODIGO IBAN DE LA CUENTA | | | | |
| E | | | | |
| Nº cuenta IBAN para el cobro del importe de las siguientes fracciones, en caso de elegir fraccionamiento del pago de la prima, así como el pago de los posibles siniestros y en general todas las operaciones económicas derivadas del contrato del seguro en caso | | | | |

